

DISCURSO CUENTA PÚBLICA REGIONAL DE ENERO DE 2018

Distinguidas autoridades que nos acompañan, invitados especiales, funcionarios y fiscales del Ministerio Público.

En este nuevo periodo de dirección de la Fiscalía Regional de Antofagasta me corresponde rendir cuenta a la comunidad de los avances, dificultades y desafíos que tuvimos que enfrentar durante el año 2018, avances que ciertamente constituyen el hilo conductor de los nuevos desafíos que enfrentaremos este año 2019.

En esta oportunidad he estimado importante destacar la consolidación de una serie de procesos de trabajo en la región como lo es la Unidad de Análisis Criminal Regional, el Sistema de Administración y Tramitación de causas, así como el hecho que se ha logrado completar la dotación del Plan de Fortalecimiento a nivel regional.

Durante el presente año realizaremos además una serie de actividades definitivas dirigidas a mejorar la investigación de los hechos delictivos, la persecución penal y la protección de las víctimas y testigos a través de un plan de trabajo que considerara actividades específicas a realizar por esta Fiscalía Regional en coordinación y propuesta de las diversas Unidades especializadas de la Fiscalía

Nacional, conforme a un diagnóstico previo, todo ello en el contexto del Plan Estratégico Institucional del Ministerio Público 2016-2022.

A continuación, se expondrá la información en función de 4 áreas estratégicas, relacionadas con la eficacia en la persecución penal, relación y atención a nuestros usuarios, rol como representante de la sociedad en la persecución penal y gestión interna como apoyo para la persecución penal.

1.- EFICACIA EN LA PERSECUCIÓN PENAL



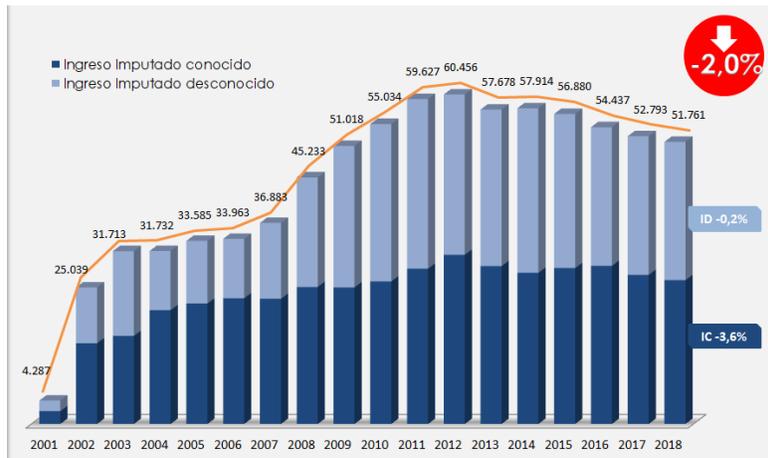
Durante el año 2018 focalizamos nuestros esfuerzos y recursos en dar respuesta al conflicto penal y en mejorar la dirección y calidad de la investigación penal.

1.1.- Cifras de la Gestión de la Fiscalía Regional

a) Causas ingresadas

En el año 2018 ingresaron a la Fiscalía Regional de Antofagasta un total de 51.761 causas, lo que equivale a una baja del 2,0%.

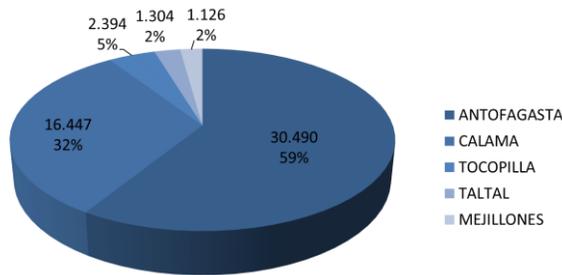
Si analizamos estas cifras por tipo de imputado, esta disminución se debe a una baja del 3,6% en causas con Imputado Conocido y de un 0,2% de causas con Imputado Desconocido.



La Fiscalía Local de Antofagasta aumenta su ingreso en un 0,4%. El resto de las Fiscalías Locales lo disminuye. La Fiscalía Local de Calama disminuye en un 2,5% su ingreso, la Fiscalía Local de Tocopilla en un 15,3%, la Fiscalía Local de Taltal en un 6,8% y Finalmente la Fiscalía Local de Mejillones en un 15,3%.

FISCALÍA	2017	2018	Variación 2018 / 2017	% Variación 2018 / 2017
ANTOFAGASTA	30.366	30.490	124	0,4%
CALAMA	16.870	16.447	-423	-2,5%
TOCOPILLA	2.827	2.394	-433	-15,3%
TALTAL	1.401	1.304	-97	-6,9%
MEJILLONES	1.329	1.126	-203	-15,3%
TOTAL REGIONAL	52.793	51.761	-1.032	-2,0%

El volumen de casos de la Fiscalía Local de Antofagasta representa el 59% del ingreso regional. Le sigue la Fiscalía Local de Calama con un 32%. Las Fiscalías Locales de Tocopilla, Taltal y Mejillones representan en conjunto el 9% del ingreso regional.



b) Delitos Ingresados

Los delitos de mayor incidencia en el ingreso regional son la categoría “Robos no violentos” con un 13,9%, seguida de las categorías “Lesiones” con un 13,7%, “Faltas” con un 13,0% y “Delitos contra la libertad e intimidad de las personas” con un 10,8%, y “Hurto” con un 10,0%. En conjunto estas categorías de delito representan el 61,4% del ingreso regional.



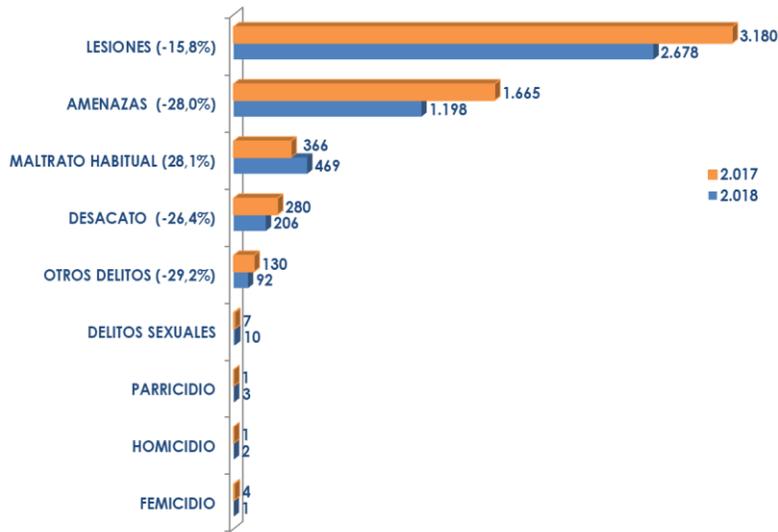
En lo referido a los “Delitos de mayor connotación social”, durante el año 2018 ingresaron 25.448 delitos que representan el 47,5% del total ingresado en la región. Respecto del año 2017 estos delitos disminuyen su ingreso en un 7,8%.

No obstante lo expuesto precedentemente existen categorías de delitos que aumentaron su ingreso respecto del año 2017, como los Delitos Sexuales en un 29,8% y Robos con Violencia e intimidación en un 6,1%. Disminuyen su ingreso los Homicidios en un 17,1%, Hurtos en un 18,5%, delitos contemplados en la Ley que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en un 13,2%, Robos fuerza en un 12,4%, Robo por sorpresa en un 2,7% y Lesiones en un 0,6%.

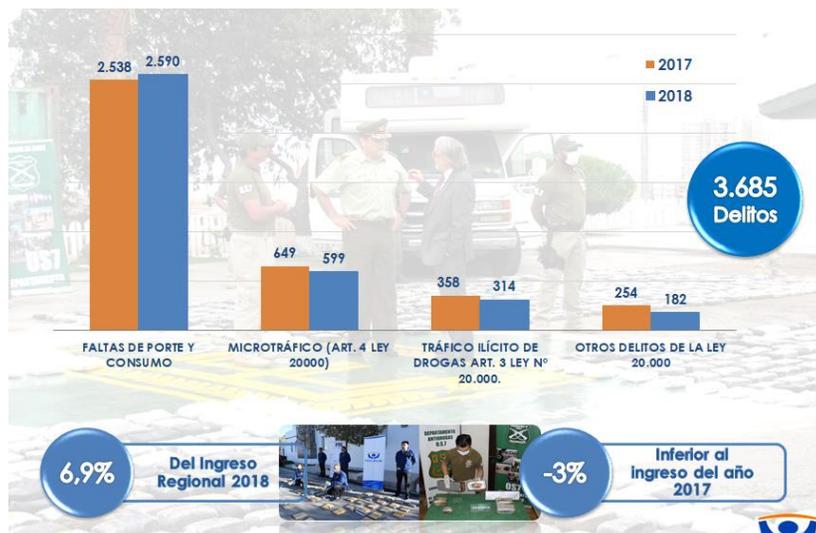
DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL	2017	2018	% Variación 2018 / 2017
ROBO CON FUERZA	8.450	7.403	-12,4%
LESIONES	7.384	7.339	-0,6%
HURTOS	6.502	5.296	-18,5%
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	2.037	2.161	6,1%
ROBO POR SORPRESA	1.190	1.158	-2,7%
LEY DE DROGAS	1.261	1.095	-13,2%
DELITOS SEXUALES	719	933	29,8%
HOMICIDIOS	76	63	-17,1%

El ingreso de delitos en contexto de Violencia Intrafamiliar durante el año 2018 fue de 4.659 delitos, que representa un 8,9% del ingreso regional. Esta cifra es inferior en un 14,3% respecto del ingreso del año 2017, que se explica por la disminución del delito de Amenazas en un 28,0%, Desacato en un 26,4%, Otros delitos en

contexto VIF un 29,2%, y Lesiones en un 15,8%. Aumenta su ingreso el delito de Maltrato habitual en un 28,1%.



Finalmente, en los delitos asociados a Ley que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, la Región registró un ingreso de 3.685 delitos, que representan un 6,9% del total de ingreso Regional. Esta cifra es un 3,0% menor al ingreso del año 2017, no obstante, se observa un aumento en el ingreso de Faltas de porte y consumo en un 2,0%.

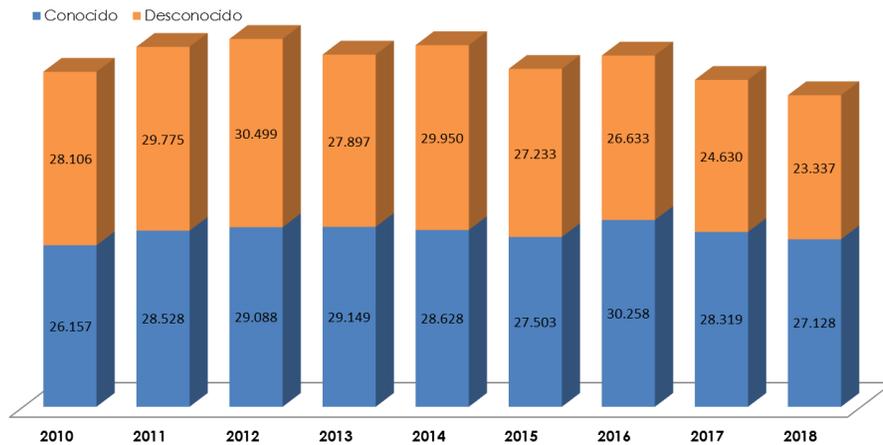


Se destaca la incautación 5.796 kilos de marihuana (63% mayor al año 2017), 1.642 kilos de pasta base de cocaína, 937 kilos de clorhidrato de cocaína, 156 matas de marihuana, 1,54 kilos de otras drogas y 4.140 unidades de fármacos.

INCAUTACIONES DE DROGAS	Año 2017	Año 2018
MARIHUANA	3.552,5 KGS.	5.795,9 KGS. ↑
CLORHIDRATO DE COCAINA	632,5 KGS.	936,6 KGS. ↑
PASTA BASE DE COCAINA	2.255,9 KGS.	1.641,9 KGS. ↓
MATAS DE MARIHUANA	25 UN.	156 UN. ↑
OTRAS DROGAS	5,9 KGS.	1,5 KGS. ↓
FARMACOS	11.359 UN.	4.140 UN. ↓

c) Casos Terminados y Suspendidos

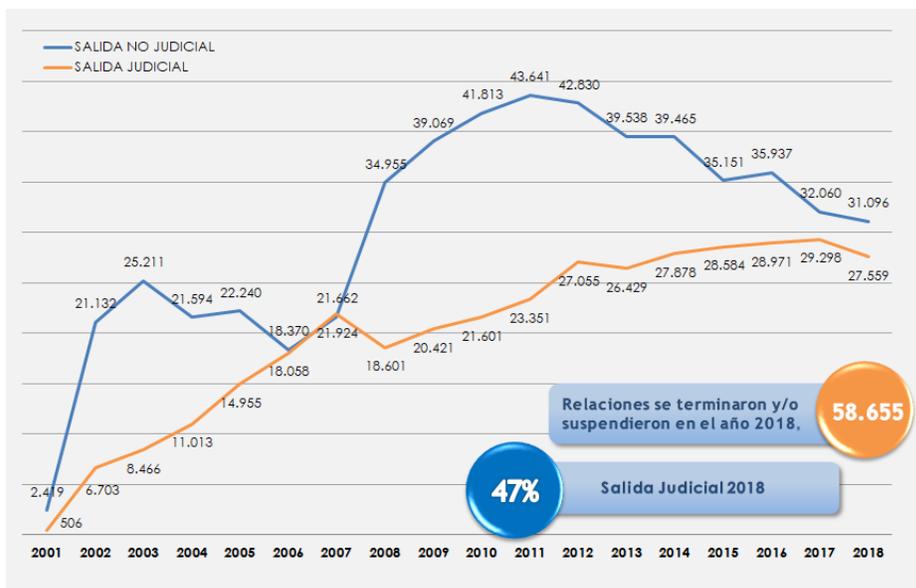
Durante el año 2018 la región de Antofagasta terminó y suspendió 50.465 causas.



Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Casos terminados	54.263	58.303	59.587	57.046	58.578	54.736	56.891	52.949	50.465
% Imputado conocido	48%	49%	49%	51%	49%	50%	53%	53%	54%

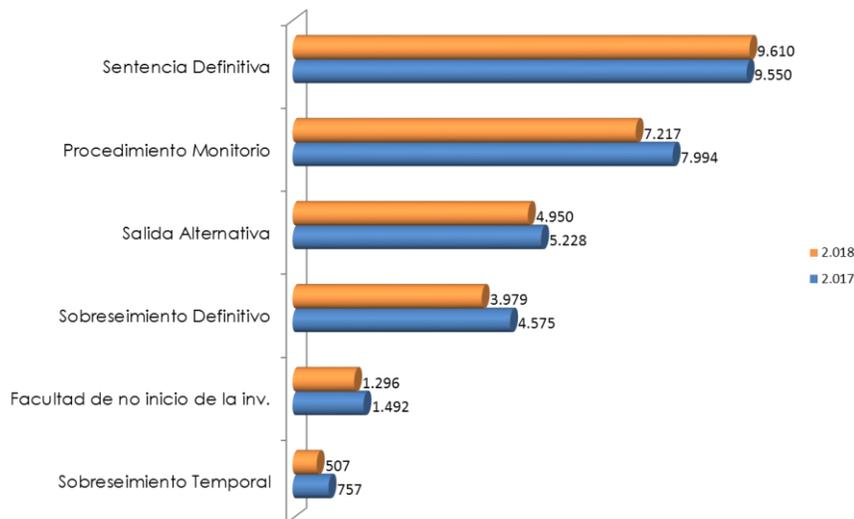
d) Relaciones Terminadas y Suspendidas

Durante el año 2018 se Terminaron y suspendieron 58.655 relaciones, de las cuales un 47% corresponde a término Judicial. Esta cifra es inferior en 0,9 puntos porcentuales al término alcanzado en el año 2017.

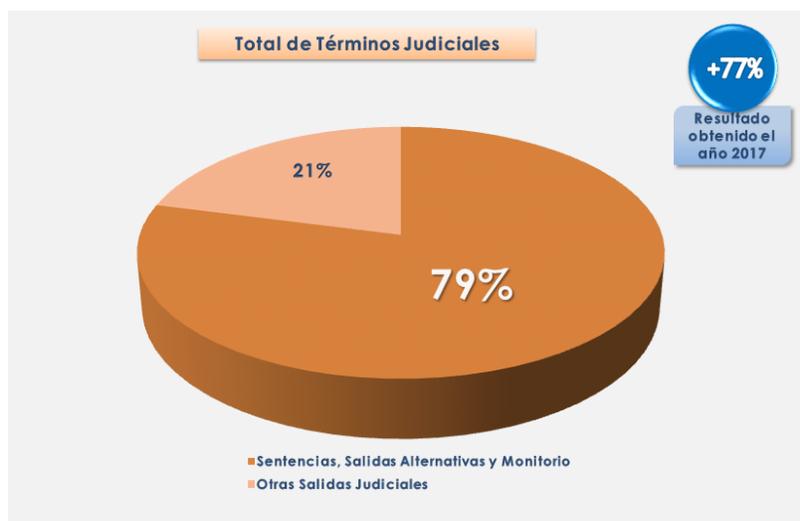


Términos Judiciales

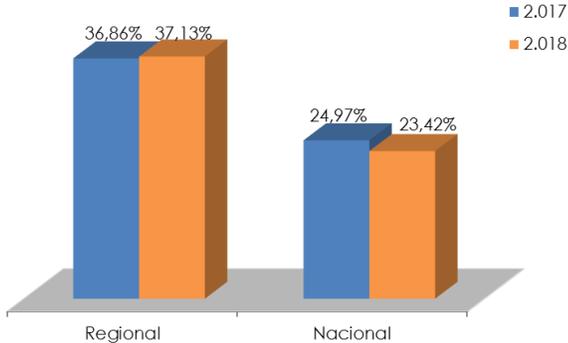
Durante el año 2018, el término judicial alcanza las 27.559 relaciones, dentro de las que se destacan la sentencia definitiva que alcanza las 9.610 relaciones, el Procedimiento Monitorio con 7.217 relaciones y la Salida alternativa con 4.950 relaciones suspendidas.



Los términos destacados anteriormente representan el 79% del total judicial. En el año 2017 estos términos representaban el 77%.

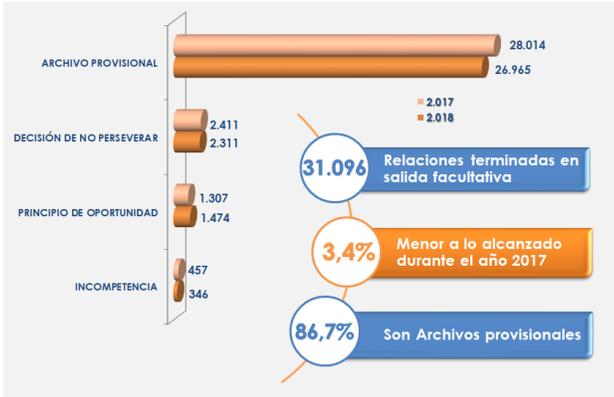


Además, la sentencia definitiva, el procedimiento monitorio y las salidas alternativas representan 37,1% del término regional, siendo superior en 13,7 puntos porcentuales al resultado de la Fiscalía de Chile a nivel nacional.

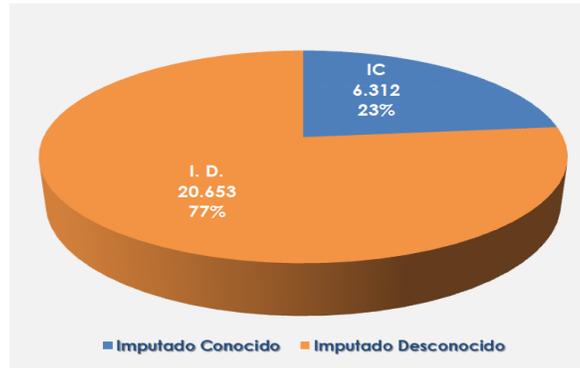


Términos facultativos

Los términos facultativos alcanzan las 31.096 relaciones durante el año 2018, este valor corresponde al 53% del total de términos de la Región y es un 3,4% menor a lo alcanzado el año 2017, destacándose el Archivo Provisional con 26.965 relaciones terminadas, que representa el 86,7% de los términos facultativos.



Es importante mencionar que el 77% de los archivos provisionales corresponden a términos aplicados a causas con imputados desconocidos.



e) Juicios Orales

De acuerdo a nuestros registros, la Fiscalía Regional de Antofagasta realizó 786 juicios orales durante el año 2018, alcanzando un 74,8 % de sentencia condenatoria.

Un 25,7% de estos juicios corresponden a delitos de la Ley que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el 17,5% corresponde a Robos y un 17,7% corresponde Homicidios, Delitos sexuales y Lesiones.



f) Audiencias

En el período en análisis se efectuaron 4.662 audiencias de formalización en las que se comunicó la existencia de una investigación a 5.302 imputados. Además, se realizaron 11.974 audiencias de control de detención, donde se formalizó a 4.513 imputados.



Entre los resultados de estas audiencias se otorgaron 1.513 prisiones preventivas y 3.818 medidas cautelares de menor intensidad.



Penas Aplicadas

Así durante el año 2018 en la región de Antofagasta se obtuvieron 5.899 penas privativas de libertad, más 2.505 penas con beneficios de la ley 18.216 y 11.187 penas de multa. Esto significa que 53 personas son condenadas diariamente por alguna, falta, delito o crimen en nuestra región.



2. Relación y Atención a nuestros usuarios



Otra de las áreas estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional 2016/2022, es la relación y atención de nuestros usuarios,

comprometiéndonos a otorgar un servicio de calidad en la atención para dar cumplimiento a la misión institucional y consolidar de esta manera un sistema de relación permanente, con énfasis en víctimas y testigos.

Durante el año 2018 se llevó a cabo un estudio de evaluación por parte de la empresa GFK Adimark, respecto de los servicios prestados por este Ministerio Público a nivel nacional. Los resultados obtenidos fueron evaluados analizados por dicha por la empresa GFK Adimark, a través de 3 encuestas realizadas entre los meses de junio y noviembre del año 2018, fueron analizados por la misma, monitoreando permanentemente su comportamiento.

Sobre el particular, cabe precisar que este estudio mide la percepción de los usuarios atendidos presencialmente en las fiscalías, y considera, entre otras variables, la medición de los ámbitos de claridad y utilidad de la respuesta o información, cuyo promedio simple da cuenta del indicador de calidad de la respuesta comprometido como Compromiso de Gestión Institucional ante las autoridades del poder ejecutivo.

Al efecto, la institución asumió como compromiso de gestión institucional ante las autoridades del poder ejecutivo, el obtener un porcentaje equivalente al 66% de usuarios encuestados que evaluara nuestros servicios con nota 6 y 7. Con satisfacción podemos informar que a nivel nacional cumplimos el objetivo trazado, obteniendo una evaluación positiva **de un 77,9%, de usuarios encuestados quienes**

evaluaron positivamente nuestra atención. Con mayor satisfacción aún destaco la labor de nuestros fiscales y funcionarios, pues a nivel regional la evaluación obtenida es de un 78,7% de usuarios que evaluaron positivamente la respuesta entregada en la atención presencial realizada en las fiscalías locales de nuestra región, porcentaje que está por sobre el promedio obtenido a nivel nacional en 0,8 puntos y es superior en 6,1 puntos porcentuales al resultado obtenido en el año 2017.

Respuestas a requerimientos según espacios de atención

Es importante dar cuenta a la comunidad del seguimiento permanente en la entrega de nuestros servicios en los distintos espacios de atención establecidos para dar respuestas a las inquietudes y necesidades de nuestros usuarios.

En este contexto se incluyó como Compromiso de Gestión Institucional un indicador denominado: “Requerimientos SIAU respondidos dentro de plazo”, comprometiéndonos como institución a alcanzar un valor mayor o igual al 86%. Al efecto, es dable indicar que nuestra región se recibieron 21.660 solicitudes, ingresadas por el espacio de atención PRESENCIAL y VIRTUAL del SIAU que requieren evaluación interna en dependencias de la Fiscalía, de las cuales el 94,5% se respondió dentro del plazo.

En cuanto al espacio de atención de call center se recibieron 1.053 solicitudes, que fueron resueltos y comunicados dentro de plazo en el 83,7% de los casos.

Usuarios Citados:

En el año 2018, se atendieron a 7.838 usuarios citados en donde el 85% de los casos el tiempo de espera para su atención fue menor a 20 minutos.

Aplicación de Pautas a víctimas:

En el cumplimiento los lineamientos existentes en el modelo institucional y la necesidad de otorgar una atención adecuada a cada tipo de víctima, se aplican tres tipos de pautas de evaluación: pauta de riesgo, pauta de evaluación de antecedentes de riesgo a menores de edad víctimas de delitos sexuales o de VIF, y pauta de intimidación.

La pauta de riesgo, que se aplica de forma presencial o telefónica a todas las víctimas adultas de delitos en contexto de Violencia Intrafamiliar, durante el año 2018, fue de 3.998 pautas aplicadas, de un total de 4.466 víctimas adultas, lo que representa el 89,5% de cobertura. El nivel de riesgo que arroja dicha pauta nos entrega información relevante para la adopción de medidas de protección adecuada y sobre todo oportuna para el debido resguardo de las víctimas de dichos delitos.

Por su parte la pauta de evaluación de antecedentes de riesgo a menores de edad víctimas de delitos sexuales o de VIF, que se aplica de forma presencial o telefónica, arrojó durante el año 2018 un total de 976 pautas aplicadas, alcanzando el 98,2% de cobertura.

Finalmente, la pauta de intimidación, que se aplica de manera presencial a delitos de mayor complejidad fue de 4.296 pautas representando un 79,8% del total de víctimas atendidas.

3.- Rol como representante de la sociedad en la persecución penal



3.1 Relación con la comunidad

Ciertamente un tema central para el desarrollo de las funciones institucionales es la entrega de información a la comunidad respecto de nuestro quehacer y la importancia del involucramiento de la sociedad como un actor clave en la persecución penal, para lo cual es importante participar en las distintas instancias en las que las organizaciones sociales nos requieren ya sea a través de charlas o

plazas ciudadanas logrando un acercamiento a las juntas de vecinos, organizaciones profesionales, colegios, universidades, entre otros. Durante el año 2018 participamos en un total de 9 plazas ciudadanas en la región, convocadas por la SEREMI de Justicia, 6 en Antofagasta, 1 en Calama, 1 en Baquedano y 1 en Mejillones.

3.2 Consolidación de agenda permanente con organismos gubernamentales

Como se ha señalado en cuentas públicas anteriores, para la ejecución de las funciones de este Ministerio Público es preciso contar con una alianza permanente con distintos actores del proceso penal, en ese contexto es importante mencionar que se gestionó con la Defensoría Penal Pública reuniones de capacitación a los abogados defensores, en las ciudades de Antofagasta y Calama, a fin de entregarles conocimientos para el correcto uso de la plataforma “Mi Fiscalía en Línea”. Asimismo y con el mismo objetivo se coordinó con el Colegio de Abogados una capacitación para la utilización adecuada de dicha herramienta a los abogados de la plaza, atendido que los requerimientos efectuados a través de dicha plataforma van en aumento. Iniciativas ambas que fueron muy bien recibidas por dichas instituciones.

Además, considerando el enorme desafío que nos impuso la Ley 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales se organizó en conjunto con el Poder Judicial un simposio en el auditorio

del MOP en Antofagasta comenzando así la difusión y sensibilización en el tema para dar a conocer los principios generales que inspiran la ley, así como la labor que nos corresponde como servidores públicos de dar estricto cumplimiento a dicha normativa, que va en directo beneficio de nuestros niñas, niños y adolescentes. A este simposio asistieron 186 personas vinculadas al tema de los niños, niñas y adolescentes, como funcionarios de la Corporación de Educación de la Municipalidad de Antofagasta, personas que trabajan en diferentes programas de atención y reparación a niños víctimas de delitos graves, así como también representantes del Poder Judicial, de las policías y del Servicio de Salud y Servicio Médico Legal.

Finalmente, cabe agregar que fueron realizadas 2 capacitaciones en distintas instancias a autoridades y funcionarios del área pública vinculada al tema de niñas, niños y adolescentes sobre la pronta entrada en vigencia de la ley y los ajustes que debemos hacer como región para atender de la forma debida a nuestros niñas, niños y adolescentes.

A lo expuesto cabe agregar el rol que en esta materia pasó a desempeñar la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos Regional quien ciertamente debe mantener una estrecha vinculación con la comunidad, particularmente con las autoridades regionales, así como la necesidad de difundir permanentemente su labor a través de los medios de comunicación.

Ventajas Sistema de Trabajo SACFI Antofagasta

- Participación Activa en Mesas con Autoridades
- Vinculación con la Comunidad
- Difusión de Resultados a los Medios



4.- Gestión Interna como apoyo para la persecución penal



Para cumplir con nuestra misión institucional es indispensable contar con recursos humanos, físicos y financieros, que nos permitan contar con una infraestructura acorde con la dignidad de nuestros usuarios, así como con funcionarios y fiscales capacitados y

comprometidos con su tarea, reconociendo el rol fundamental que cumplen.

4.1. Estandarización de procesos de tramitación de las fiscalías locales

Durante el año 2018 la Fiscalía Regional de Antofagasta continuó con la tarea comprometida a nivel nacional en orden a implementar de manera gradual la tramitación por procesos de nuestras investigaciones, correspondiéndole el turno a las Fiscalías Locales de Tocopilla, Taltal y Mejillones.

Junto con la implementación del proyecto en estas Fiscalías, se homologaron los procesos de trabajo, buscando garantizar estándares similares de investigación y atención a usuarios en las tres fiscalías locales.

Durante el primer semestre se realizaron las definiciones para una adecuada implementación del proyecto, que se hizo efectiva el 31 de octubre de 2018. Este cambio, si bien recién inicia su implementación, ha permitido que fiscales y funcionarios de estas fiscalías recojan las mejores prácticas de sus pares, facilitando la implementación de criterios comunes de actuación.

Todas las Fiscalías Locales de la región implementaron el Modelo de Administración y Tramitación de causas.

4.2 Infraestructura Institucional

El 2018 fue un año con una gran cantidad de inversiones en infraestructura nueva como en mantenciones de la inmuebles propios como en arriendo, por lo cual esta fiscalía regional desarrolló una gran cantidad de actividades administrativas y técnicas, necesarias para cumplir con los plazos fijados, lográndose ejecutar el total de los trabajos requeridos en tiempo y forma.

La inversión total infraestructura durante el año 2018 alcanzó los 365 millones de pesos aprox. destacando principalmente los siguientes proyectos:

Habilitación sala de entrevista videograbada

Siguiendo con lo ya ejecutado durante el 2017 se terminan por habilitar las salas diseñadas especialmente para desarrollar las actividades de entrevista de niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos en las Fiscalías locales de Antofagasta y Tocopilla. Dichas sala incluyen nuevas tecnologías que permiten realizar grabaciones adecuadas y seguras.



Plan de fortalecimiento

Derivado de la implementación del plan de fortalecimiento Ministerio Público, se realizaron gestiones regionales de habilitación para incorporar la dotación adicional que se completó durante el año.

En tal sentido se destaca la ampliación del inmueble de la Fiscalía Local de Calama con una inversión total de \$ 198.500.000 aprox. dicha obra consistió en una construcción de 120 m² aprox.



Proyecto Administración y Tramitación de causas.

Este año continuó el acondicionamiento de espacios para almacenar de forma centralizada la documentación ahora en las Fiscalías locales de Tocopilla, Taltal y Mejillones. Adicionalmente, se adquiere mobiliario especialmente diseñado para el almacenamiento de carpetas.

Los costos asociados a estas intervenciones fueron de \$ 12.200.000.- aprox.



Remodelación y habilitación de inmuebles – Accesibilidad

Universal

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 50, que modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones en sus aspectos normativos sobre igualdad de oportunidades e inclusión de personas con

discapacidad, es indispensable que en nuestros inmuebles se realicen las adaptaciones necesarias para dar accesibilidad de todos nuestros usuarios en las instancias y zonas donde se atiende público.

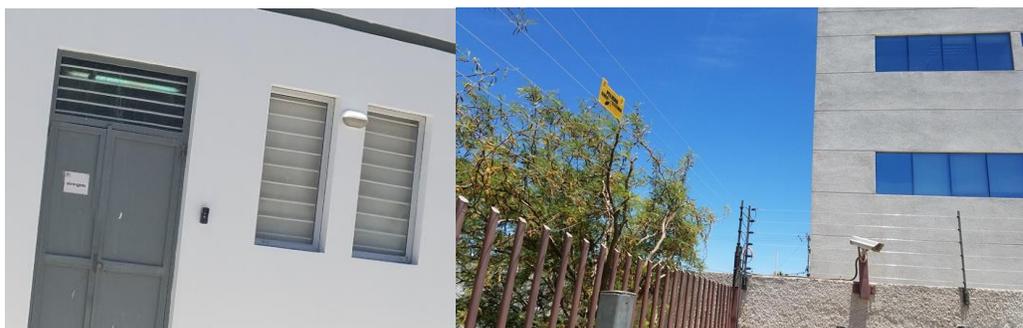
En tal sentido el Ministerio Público destino recursos para iniciar las modificaciones necesarias a los inmuebles de todo el país para realizar las adaptaciones que la normativa exige tales como: habilitación de baños y mesón de atención especialmente acondicionada, rampa, barandas y pasillos que facilitan la Ruta accesible, etc.



Proyectos de seguridad

Se destinan recursos adicionales para la habilitación de elementos de seguridad al interior de las Fiscalías Locales de Antofagasta y Calama a objeto de proteger los inmuebles de posibles intrusiones de terceros, eventuales daños al equipamiento producto de fallas eléctricas y fijación de cielos falsos ante eventuales caídas por movimientos sísmicos. Dichos trabajos consistieron en la protección de cercos eléctricos perimetrales en muros medianeros, protecciones metálicas en ventanas, incorporación de sistema de respaldo de energía (UPS), etc.

El costo total asignado en seguridad bajo estos conceptos fue de \$ 52.000.000.- aprox.



Mantenciones y reparaciones

En términos generales se realizan satisfactoriamente las mantenciones programadas y extraordinarias en cada uno de los 9 inmuebles que el ministerio público posee o arrienda en la región, asegurando de esta forma la continuidad y calidad del servicio tanto

para nuestros usuarios como para los funcionarios que allí trabajan. Los costos involucrados de estas mantenciones alcanzaron los \$ 66.000.000.- aprox.

Proyectos futuros

Construcción Fiscalía Local de Taltal

Durante todo el año 2018 el Ministerio de Obras Públicas realizó las gestiones necesarias para reactivar el proyecto de construcción que había quedado paralizado a fines del 2017. Actualmente la Dirección de Arquitectura de dicho Ministerio se encuentra en proceso de licitación para ejecutar el 25 % aprox. de obras faltante. Esperamos recibir, durante el presente año, este nuevo inmueble necesario para brindar un mejor servicio a la comuna de Taltal.

Construcción Fiscalía Regional de Antofagasta

Durante el 2018 se desarrolló la elaboración del proyecto de inversión para la construcción de la Fiscalía Regional de Antofagasta, dicha obra considera la edificación al interior del terreno en la que actualmente se encuentra ubicada la Fiscalía Local de Antofagasta.

Esta obra permitirá albergar a todas las unidades administrativas que actualmente están distribuidas en diferentes inmuebles dentro de la ciudad. Junto con la ello se considera la edificación de parte de las

actuales dependencias de la Fiscalía Local de Antofagasta que se verá afectada productos de estas obras. Con Todo se estima la construcción de aproximadamente 1.800 m²

4.3 Política de personas y vocación de servicio público.

Uno de los cuatro objetivos estratégicos de nuestro plan de desarrollo institucional es el fortalecimiento de la gestión interna, como un pilar fundamental para la ejecución de nuestras funciones, enfocando el acento durante el año 2018 en la capacitación de fiscales y funcionarios y en implementación de una política de calidad de vida laboral.

Capacitación:

En esta materia se trabajó durante el año 2018 en base a una estructura de capacitación y formación continua de fiscales y funcionarios, considerando tanto las necesidades de optimización de la operación como las de implementación de proyectos estratégicos.

Es así que el 83% de la dotación regional del Ministerio Público participó durante el año 2018 en alguna de las 63 actividades de capacitación organizadas por la institución o alguno de los organismos que forman parte del sistema procesal penal, con un total de 4.821 horas de formación. Al efecto, es importante hacer especial mención, que del total de las horas señaladas, 1.051

corresponden a materias relacionadas con Entrevista Investigativa Video Grabada, lo que representa fielmente el compromiso institucional y en particular de nuestros funcionarios y fiscales, con la óptima implementación de esta normativa en nuestra región.

En materia de perfeccionamiento y en el marco del concurso de becas para diplomados, postítulos y magísteres para fiscales y funcionarios del Ministerio Público, 3 funcionarios de la región, entre 101 postulantes a nivel nacional, se adjudicaron una beca para perfeccionamiento, obteniendo financiamiento total o parcial para cursar los respectivos programas.

En el ámbito de cooperación internacional, destaca la participación de dos fiscales de nuestra región en encuentros en materia jurídica, uno de ellos sobre “cooperación en materia de ciberdelincuencia y prueba electrónica” en la Haya, Holanda y el otro con motivo de la participación en la “3° Reunión Anual de Precursores COPOLAD” en Lisboa, Portugal. Cabe destacar que respecto de ésta última, nuestra región asistió en representación de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, lo que sin duda constituye un reconocimiento a nuestra labor.

Implementación de Política de Calidad de Vida Laboral

En base al diagnóstico realizado a fines de 2017 y su complemento a principios del año 2018, el año recién pasado se implementó a nivel nacional un programa de actividades tendientes a generar condiciones y acciones que colaboraran con un ambiente laboral

saludable. En nuestra región, a través de una metodología participativa, se definieron diferentes actividades, orientadas tanto a la formación en autocuidado como a la recreación e integración grupal.

El plan de actividades alcanzó una cobertura del 72% de la dotación, con 117 fiscales o funcionarios que participaron en al menos una de las actividades organizadas. Con la finalidad de evaluar el programa de actividades realizado, se aplicó a nivel nacional una encuesta de satisfacción, cuyos resultados demostraron un 80% de satisfacción general entre quienes participaron de éstas. Todas las observaciones y sugerencias planteadas por los participantes, serán un insumo importante al momento de considerar las mejoras a implementar en el programa del presente año.

Composición de dotación

Durante el año 2018, finalizó el proceso de aumento de dotación contemplada para el Ministerio Público en el Plan de Fortalecimiento Institucional, quedando la planta regional conformada por un total de 163 personas entre fiscales y funcionarios, a los cuales se suman 4 funcionarios a Honorarios autorizados para la fiscalía local de Mejillones. Del total, un 48% son mujeres y un 52% son hombres.

Un dato a tener en cuenta, es que en la actualidad un tercio de nuestra dotación corresponde al grupo denominado como “Generación Y” o Millenials, cuyas necesidades e intereses más sociales y menos transaccionales, representan nuevos desafíos en materia de gestión de personas en el corto plazo.

4.4 Uso de recursos financieros

En esta materia es importante informar que durante el año 2018 la región obtuvo óptimos resultados en la auditoría anual que efectúa Contraloría Interna de la Fiscalía Nacional, División que de manera rigurosa y sistemática revisa el cumplimiento que la región tiene de las disposiciones legales como de las instrucciones que emanan de nuestros reglamentos internos. Complementariamente, la Fiscalía Regional mantiene un Plan Anual de Auditorías Internas, que abarca tanto las áreas críticas como las rutinarias de nuestras funciones a nivel regional y local, tales como la ejecución de los fondos asignados para el pago de prestaciones y elementos de protección para víctimas y testigos; la custodia de especies y de dineros incautados, entre otros, demostrando nuevamente un alto grado de cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria.

En este contexto, procedo a informar sobre el uso de los recursos otorgados a esta Fiscalía Regional y la ejecución alcanzada

en el ejercicio pasado, que han permitido financiar la totalidad de nuestras actividades institucionales.

En efecto, dentro de las funciones de apoyo administrativo a la gestión del Ministerio Público en la Región, permanentemente hemos considerado fundamental el mantenimiento de un gasto equilibrado y transparente de los recursos presupuestarios y, para ello, se ha efectuado un continuo seguimiento y apoyo a cada uno de los centros de costos y el debido control de sus comportamientos financieros, para finalizar con una ejecución presupuestaria de 99,8% de los recursos operacionales el año 2018, que ascendió a 7 mil 455 millones 166 mil pesos.

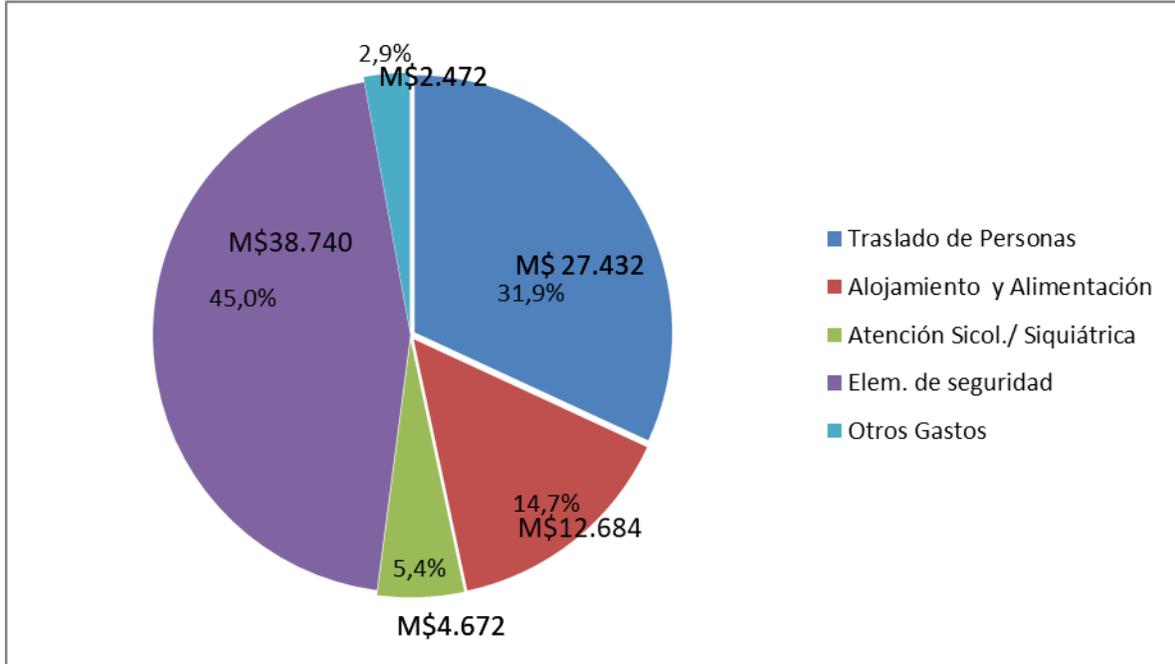
FISCALÍA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA AÑO 2018			
SUBTÍTULO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	6.029.359	6.027.489	100%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.241.382	1.241.298	100%
PRESTACIONES PREVISIONALES	18.229	18.229	100%
ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.464	14.212	98,3%
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	88.894	74.891	84,2%
SERVICIO DE LA DEUDA	62.838	62.838	100%
TOTALES M \$	7.455.166	7.438.957	99,8%

Estas cifras reflejan, una vez más, el alto nivel de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, lo que ha sido posible, sin duda, gracias al nivel de coordinación entre la Fiscalía Nacional con la Fiscalía Regional y las Fiscalías Locales y, por sobre todo, al

compromiso asumido por todos quienes formamos parte de la región, de la importancia del cuidado de los recursos públicos, del manejo austero de los mismos, y la necesidad de controlar y evaluar periódicamente la ejecución presupuestaria, orientada hacia al cumplimiento de nuestros lineamientos institucionales.

El trabajo desarrollado en esta materia consideró varios ámbitos de acción, entre ellos, como señalé recientemente, debe destacarse la administración y control del Fondo para Atenciones Económicas de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, cuya ejecución anual totalizó 100% de los recursos asignados por un total de 86 millones de pesos.

La distribución del Fondo para Atenciones Económicas durante el año 2018 alcanzó un 62,3% para Protección y 37,7% para Apoyo de Víctimas y Testigos, fondos que permitieron financiar traslados, alojamientos, atenciones médicas, sicológicas y social, además, elementos de protección y otras prestaciones.



TEMAS RELEVANTES

Para concluir hay 4 temas que me interesa relevar en la presente cuenta y que son los siguientes:

1) Entrevista video grabada de niñas, niños y adolescentes

El 20 de enero de 2018 se publicó la ley 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Dicha normativa viene a dar cumplimiento a los compromisos internacionales suscritos por nuestro país en pos de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA), estableciendo de esta manera una protección de rango legal a nuestros NNA que hayan sido víctimas de

delitos sexuales o de alguno de los otros delitos violentos señalados en la propia ley.

El objetivo principal es prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes lo que significa, tal como lo señala la misma "...evitar toda consecuencia negativa que puedan sufrir los niños, niñas y adolescentes con ocasión de su interacción, en calidad de víctimas, con las personas o instituciones que intervienen en las etapas de denuncia, investigación y juzgamiento de los delitos señalados en el inciso anterior.

La normativa en comento, exige una reforma sustancial al proceso penal pues significa un cambio de paradigma en la investigación de este tipo de delitos, por lo que se ha convertido en uno de los desafíos más relevantes para este 2019.

Durante el año 2018 se trabajó sostenidamente en la implementación de la ley antes mencionada, tanto en materia de infraestructura como en la capacitación del recurso humano que intervendrá en los casos en que existan víctimas NNA. Así, es posible informar que en cuanto a Infraestructura que la región cuenta actualmente con 2 salas habilitadas para la toma de entrevista videograbada, una en la Fiscalía Local de Tocopilla y otra en la Fiscalía Local de Antofagasta. Estas salas han sido utilizadas para la toma de entrevistas en función de ir detectando las eventuales falencias y readecuaciones necesarias frente a los nuevos

requerimientos en aspectos como equipamiento tecnológico y el entrenamiento necesario del entrevistador.

A su turno, el año 2018 se concluyó la construcción de la sala de entrevista investigativa en la Fiscalía local de Calama y está planificada la construcción de la sala de la Fiscalía local de Taltal.

Además de la infraestructura adecuada, el recurso humano competente es clave para el éxito de la nueva forma de declaraciones de niñas, niñas y adolescentes lo que exige una rigurosa capacitación y entrenamiento. Es por ello que durante el 2018 se capacitaron a 9 personas entre fiscales y funcionarios quienes adquirieron los conocimientos necesarios para abordar la toma de la entrevista investigativa.

Asimismo, se solicitó a ambas policías la designación de funcionarios para dar la adecuada cobertura en toda la región. Hasta el momento la policía de Investigaciones ha capacitado a 2 personas en la región y Carabineros ha enviado a capacitación a 2 funcionarios de su Institución, por lo que aprovecho esta oportunidad para solicitarle al mando respectivo puedan incrementar el número de personas asignadas a la tarea en comento, así como la imperiosa necesidad que el poder judicial se sume a las exigencias de esta nueva ley, todo en función de conseguir un avance significativo en materia de protección de nuestros NNA.

2.-) Fiscalía Local de Mejillones

Han transcurrido más de dos años de funcionamiento de la Fiscalía Local de Mejillones y el balance es muy positivo. Durante este período ingresaron a la fiscalía un total de 1126 causas, sin perjuicio de lo cual hasta la fecha no es posible contar con una dotación estable que permita el desarrollo de las funciones por personal de dotación de este Ministerio Público, acorde con las exigencias de la comunidad. En el mismo sentido, me parece importante señalar la imperiosa necesidad de no volver a repetir situaciones como las que se experimentaron con ocasión de la creación del juzgado de garantía de Mejillones, por cuanto es inconcebible que la ley respectiva no contemple dotación ni presupuesto alguno para los otros intervinientes del proceso penal ni organismos auxiliares como por ejemplo mencionar la escasa dotación de personal policial en dicha comuna, por lo que es preciso que los futuros proyectos de creación de tribunales en el país, que valoro notablemente, consideren aumento de dotación y presupuesto en los términos referidos

3) Macrozona norte

En esta materia cabe destacar que durante el año 2018, se amplió la macrozona norte incluyendo a las regiones de Copiapó y de Coquimbo.

Al efecto, se desarrollaron distintas reuniones en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta y Santiago, en las que no sólo intervinieron

los Fiscales Regionales de las distintas regiones que la integran, sino también directores de Unidades Especializadas de la Fiscalía Nacional, así como la realización de reuniones de carácter técnico y operativo, a la que asistieron jefes de unidades de gestión e informática, asesoría jurídica, orientadas a abrir la información existente de personas, bandas u organizaciones delictuales que operaban indistintamente en las regiones de la macrozona, con el propósito de optimizar la persecución penal en tales casos uniformando el uso de herramientas tecnológicas en pos de dicho objetivo.

4) SACFI

Me parece relevante destacar que durante el año 2018 nos enfrentamos a un tremendo desafío, relativo a la implementación y puesta en marcha de la Unidad del Sistema de Análisis y Focos investigativos en la región -en adelante SACFI-, proceso que culminó en el mes de julio del año pasado con la incorporación de las dos últimas Fiscales, que luego de su designación por el Fiscal Nacional, pasaron a completar el equipo en la región.

Durante el año 2018 SACFI debió llevar a cabo la tarea de realizar un diagnóstico de la Criminalidad Regional, el cual se hizo con el concurso de autoridades, policías, y por cierto la sociedad civil, además de un completo análisis cualitativo y cuantitativo de la criminalidad regional. Fruto de dicho diagnóstico, este Fiscal Regional, estableció como prioridades para esta Unidad la investigación de los

siguientes delitos que son competencia del sistema, entre otros, Robo con Violencia o Intimidación en las personas, Posesión, tenencia, y/o porte de armas u otros elementos sujetos a control o prohibidos, Recepción.

Sin perjuicio del acotado plazo desde su implementación, actualmente se encuentran vigentes dos investigaciones seguidas contra bandas o agrupaciones delictuales cuyos integrantes fueron detenidos, formalizados y actualmente en prisión preventiva, por estimar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.



Palabras finales:

El año 2018 fue un tiempo en que la Fiscalía de Chile se vio en la necesidad de enfrentar decisiones muy complejas.

El tiempo ha demostrado a todo el país que nuestras decisiones no sólo fueron basadas en sólidos fundamentos profesionales y en hechos objetivos, sino que ha quedado claro que estábamos en el camino correcto.

Estas decisiones no sólo han permitido esclarecer importantes hechos de gran relevancia para el país sino que ha permitido a la fiscalía asentar e imprimir sus valores en el sentido de reforzar en nuestra nación conceptos como el debido proceso, respeto por los derechos humanos y consolidarse como una institución que fortalece el Estado de Derecho.

Ninguna de estas decisiones hubiese sido posible si nuestra institución no gozara de la independencia y autonomía constitucional con la cual fue concebida y que permite de manera profesional, objetiva y transparente cumplir con nuestra misión institucional. Por lo cual el llamado es a resguardar esta independencia y autonomía que le da garantías a todos los habitantes de la República.